

Oficio No. 125 -2017-EMOVTZA-EP
Zaruma, 10 de mayo de 2017

Eco.

Santiago Daniel Vásquez

DIRECTOR GENERAL DEL SERCOP

Quito.-

Señor Director:

Reciba un cordial y respetuoso saludo a nombre propio y de la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte del cantón Zaruma -EMOVTZA-EP-, deseándole éxitos en sus tan delicadas y acertadas funciones.

Con fecha 28 de abril de 2017, se recibió el oficio No. SERCOP-2017-0828-OF, en el cual comunica la insistencia al requerimiento obligatorio para Empresas Publicas sobre la actualización de los Códigos de Productos-CPC, usados en el Régimen Especial – Giro Especifico de Negocio.

En atención a dicha comunicación **EMOVTZA-EP** no tiene aprobado los CPC para giro específico de negocio, por lo que al momento no los requiere.

Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Ab. Edgar Mora Valarezo
GERENTE GENERAL

EEMV/mpoh
C.c. Archivo

